

# Restringen circulación y anuncian cárcel para los que incumplen decreto



La nueva medida fue dada a conocer en la mañana de este lunes en Palacio de Gobierno.

«A partir de hoy, desde las 20 horas hasta las 04:00 de la madrugada la circulación estará totalmente restringida. No es un toque de queda, pero parecido», advirtió el ministro del Interior.

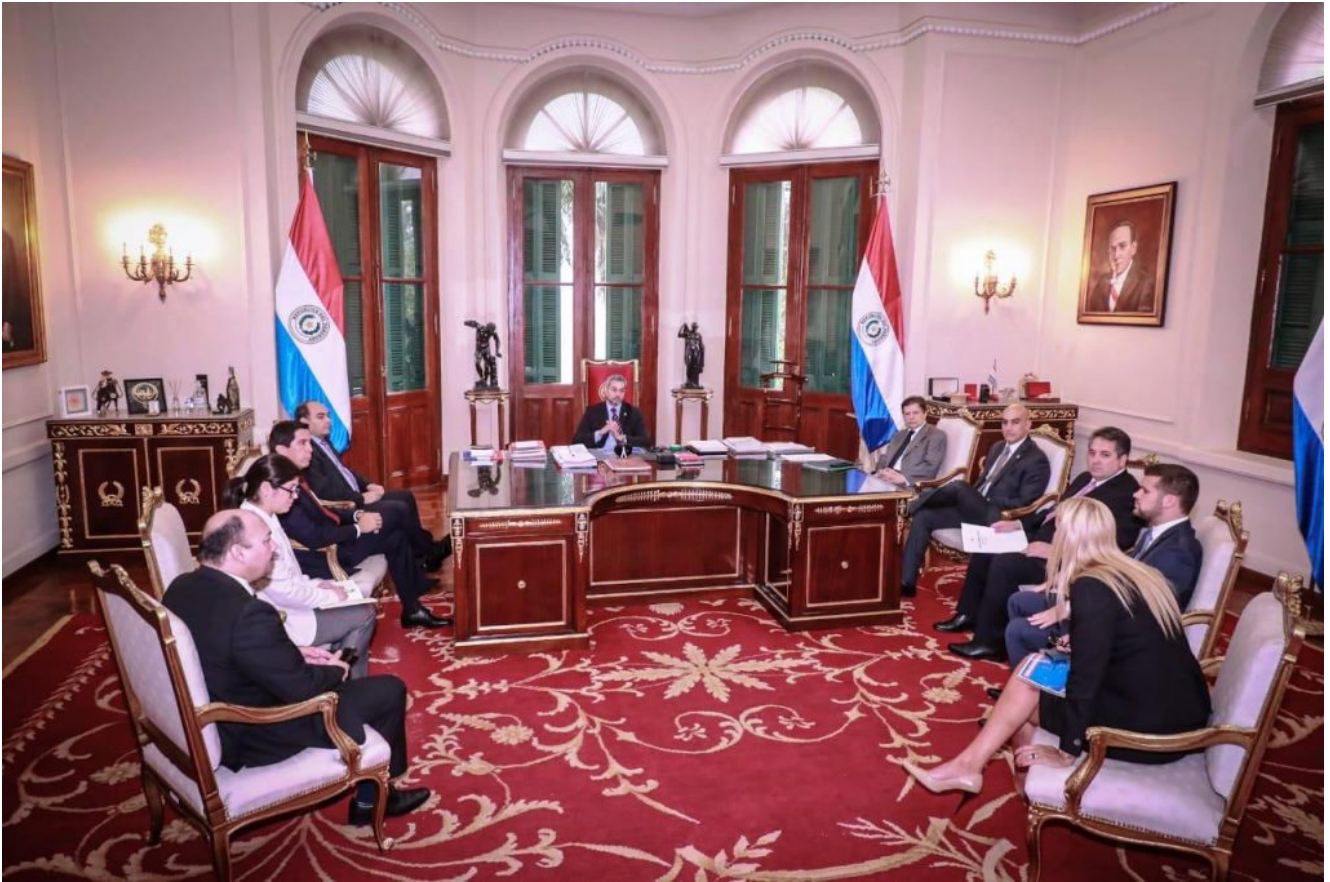
«Aquel que violare la cuarentena, será pasible de ir preso de 12 a 18 meses y una multa de hasta G. 40 millones», sostuvo.



El ministro del Interior, Euclides Acevedo, fue claro y contundente en Palacio de Gobierno acerca de las restricciones y aplicación de las multas y posibles procesamientos.

Precisamente este domingo, el ministro de Salud Julio Mazzoleni, comunicó que son ocho los contagiados del virus en Paraguay.

Además, cuentan con 119 casos sospechosos que están cumpliendo con los monitoreos por parte de los médicos, durante la cuarentena.



El presidente Mario Abdo Benítez mantiene constantes reuniones con sus principales colaboradores. El principal objetivo es evitar la aglomeración innecesaria de personas para cortar el contagio del Covid-19 y proteger la salud de la población.